

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

- 19** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2022, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se anuncia convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de cinco puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios adscrito a los Subgrupos C2 y C1 en esta Universidad.*

Vacantes cinco puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los Subgrupos C2 y C1, dotados presupuestariamente y cuya provisión debe llevarse a efecto por el procedimiento de concurso, esta Universidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 16, de 20 de enero), y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, de 4 de diciembre de 2009); dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez cumplidas las formalidades contenidas en el artículo 125 de los citados Estatutos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984 y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, ha resuelto convocar concurso específico de méritos para cubrir los puestos de trabajo vacantes que figuran en la relación de puestos de trabajo vigente de la Universidad.

La Resolución, así como el anexo de puestos convocados, se publicará en la página web de la Universidad www.uc3m.es el mismo día en que se haga público su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Getafe, a 15 de junio de 2022.—El Rector, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1998), la Gerente, Salomé abril-Martorell Hernández.

(03/12.624/22)

